

El fichaje de Lozano desata una tormenta en el PSOE

Ministros y líderes del PP defienden “el legado de Rajoy” entre luchas internas

A. DÍEZ / J. CASQUEIRO, Madrid
La proximidad de las elecciones del 20 de diciembre agudiza las tensiones internas en los partidos. La indignación cunde en el PSOE tras la decisión de su secretario general, Pedro Sánchez, de incluir en las listas electorales a la diputada de UPyD Irene Lozano, a la que además ha encargado el área de regeneración democrática. Lo que para Lozano, que ha venido fustigando al bipartidismo y al PSOE, es un “reto sugerente”, para buena parte de la militancia es una afrenta. El presidente de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, ha exigido a Lozano que “pida perdón” por “sus descalificaciones durante cuatro años”. Y lo mismo ha pedido el secretario de organización de Andalucía, Juan Cornejo, que ayer se ausentó de la votación de la lista de Madrid para no avalar el fichaje.

Las aguas bajan también turbulentas en el PP, sacudido por insólitos enfrentamientos públicos entre ministros y por la crisis de liderazgo en el País Vasco. El presidente, Mariano Rajoy, reunirá hoy en Toledo a la cúpula popular. **PÁGINAS 15 Y 16**

Los bancos tendrán que devolver las comisiones de cajeros

El Banco de España exige a todas las entidades que han cargado en los cajeros una doble comisión desde el 3 de octubre que devuelvan los cobros indebidos. **PÁGINA 41**

revista



Hoy, gratis con EL PAÍS.
Moda, belleza y tendencias

El Supremo retira la patria potestad a un maltratador

Es la primera vez que el alto tribunal priva a un condenado por intentar asesinar a su pareja de la autoridad sobre la hija común

FERNANDO J. PÉREZ, Madrid
El Tribunal Supremo ha retirado por primera vez la patria potestad en la vía penal a un hombre condenado por intentar asesinar a su pareja. En una sentencia conocida ayer, la máxima instancia judicial española cambia su doctrina y priva a un agresor de cualquier autoridad so-

bre su hija, que tenía tres años cuando presenció el intento de asesinato de su madre a manos del progenitor.

Hasta la llegada de este fallo pionero, las víctimas debían acudir a la jurisdicción civil, más lenta y más cara, para conseguir que los agresores dejaran de tener autoridad sobre los hijos

que tenían con ellas. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que en 2000 rechazó quitar la patria potestad al asesino de una mujer, aplica ahora una reforma de diciembre de 2010, y recuerda que “el fin primordial de la institución de la patria potestad es velar por el interés de los menores”. **PÁGINA 21**



EL ATAQUE A UN SANTUARIO AGRAVA LA TENSION EN ISRAEL. El incendio de la tumba de José, un santuario judío situado en Nablús (Cisjordania), ha agudizado la crisis desatada por la ola de ataques con arma blanca contra ciudadanos israelíes. Ayer un palestino disfrazado de reportero, captado en la foto durante la agresión, hirió a cuchilladas a un soldado en Hebrón antes de ser abatido. / B. AL TAWHEEL (REUTERS) **PÁGINA 4**



Un juez permite abortar a una chica de 15 años sin permiso de los padres

CRISTINA HUETE, Santiago
La juez de Familia de Vigo autorizó que una chica de 15 años pudiera abortar en contra del criterio de sus padres, que esgrimían sus convicciones evangelistas. La reforma legal aprobada por el PP obliga a las menores de 16 años a contar con el respaldo de sus padres o tutores, pero en este caso la Fiscalía de Menores

ha amparado a la joven, sujeta a un entorno familiar desestructurado y en riesgo de exclusión social, considerando que la ley prevé la posibilidad del aborto “por el interés de la menor”.

La interrupción del embarazo se llevó a cabo la semana pasada, y la quinceañera ha sido trasladada a un centro de acogida. **PÁGINA 21**